



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina.

CUDAP: EXP-UNC:0041655/2014

CÓRDOBA, **22 FEB 2016**

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicita la renovación de la beca de Ejercicio Profesional en la Dirección de Salud Estudiantil a los médicos que menciona en su nota de fojas 34¹ y rectificatoria de fojas 37; y

CONSIDERANDO:

El informe de desempeño de los citados becarios que se agrega a fojas 34²;

Lo informado a fojas 38 por la Dirección General de Contrataciones dependiente de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional;

El Dictamen 57.967 de la Dirección de Asuntos Jurídicos (fs. 40);

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones de la Resolución Rectoral 3180/06,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Renovar sendas Becas de Ejercicio Profesional asignadas a los médicos que se mencionan en la planilla de fojas 38 –fotocopia de la cual conforma el anexo de la presente– para que continúen su desarrollo en la Dirección de Salud Estudiantil de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles durante el período, estipendio e imputación que asimismo se consignan.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 144

UNC	Fecha: 01/10/2015	Expediente N°: 0041655/2014	SOLICITUD DE RESOLUCION RECTORAL
------------	----------------------	--------------------------------	---

OBJETO: Solicita autorización para la renovación en dos (2) cargos de **Beca de Ejercicio de la Profesión** en la Dirección de Salud Estudiantil a partir del 1° de octubre de 2015 hasta el 30 de septiembre de 2016, exceptuando el mes de enero de 2016 (período lectivo: 11 meses), de los profesionales que se detallan a continuación.

ADJUDICATARIOS	Importe Total
Méd. PAGLIARONE, JONATAN ALEXIS - DNI: 32.680.097	\$ 49.500,00
Méd. TORRES, MARIANA EDITH - DNI: 23.880.082	\$ 49.500,00
TOTAL	\$ 99.000,00
 Monto Mensual:	
BECA para el Ejercicio de la Profesión	\$ 4.500,00

IMPUTACION: Secretaría de Asuntos Estudiantiles

FUENTE: 11	Progr. 07	Sub-progr. 00	Proy. 00	Actividad 01	Afectación
DEP: 47	Inciso: 5	Part.princ. 1	Part.Parcial: 3		

OBSERVACIONES:

PM

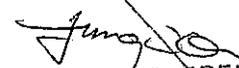

 Lic. SUSANA W. REK
 Comisión de Contratación
 S.P.G.I. - U.N.C.

SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

Córdoba, 5 de octubre de 2015

Pase a la **Dirección de Asuntos Jurídicos**

Atentamente


 Sr. SERGIO F. OBEIDE
 Secretario de Planificación
 y Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba